



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA

“CURSO: INCORPORANDO LA TEMÁTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN EN LOS PLANES DE DESARROLLO CONCERTADO”

1. ANTECEDENTES

En la Amazonia, las áreas protegidas desempeñan un papel fundamental para la conservación del Bioma Amazónico. Por ello, los y las directores/as de áreas protegidas de los países amazónicos, bajo la coordinación de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES), con el apoyo de WWF, UICN, la Secretaria del CBD y con la participación de la OTCA y CAN, desarrollaron una agenda para construir una Visión de Conservación para la región Amazónica. Esta iniciativa ha sido reconocida por los y las Ministros/as de Medio Ambiente y las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes (COP10, realizada en Nagoya, Japón) del Convenio de Diversidad Biológica (CBD), y tiene como objetivo contribuir a la aplicación regional del Programa de Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica y el logro de las Metas de Aichi, como parte del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, acordado en la COP10 en Nagoya, Japón.

En el marco de la implementación del Plan de Acción de la Visión, WWF formuló el proyecto “Áreas Protegidas Soluciones Naturales al cambio climático”. El proyecto tiene una duración de tres años, está financiado por el Gobierno de Alemania, con una contrapartida de WWF Alemania y tiene como objetivo “contribuir para que hasta el 2016 los sistemas de áreas protegidas jueguen un papel fundamental en las estrategias sobre el cambio climático en la Amazonia.”

El proyecto propone: (I) la realización de evaluaciones de la vulnerabilidad al cambio climático de los ecosistemas regionales y el análisis del papel de los ecosistemas naturales en la adaptación al cambio climático, (II) desarrollar con fines de demostrativos, medidas de adaptación al cambio climático e instrumentos de planificación en un área piloto transnacional, y (III) poner los resultados del proyecto a disposición de las partes interesadas a nivel local, nacional, regional e internacional.

En las últimas décadas el fenómeno del calentamiento global ha puesto en evidencia la imperiosa necesidad de planificar nuestro desarrollo en un contexto de impactos positivos y negativos de un clima cambiante. En este sentido, el diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático requiere previamente, de un conocimiento y entendimiento de conceptos claves sobre ecosistemas, servicios ecosistémicos, conservación, y por supuesto cambio climático; pero desde un punto de vista integral en el cual el eje central sea el desarrollo local. En ocasiones, estos temas, aunque importantes, son muchas veces relegados en las propuestas de desarrollo o inversión. Por ejemplo, uno de estos tiene que ver con el mantenimiento de los procesos ecológicos que permiten que los ecosistemas puedan asegurar su provisión de servicios en la forma de agua, alimento, captura de carbono, seguridad alimentaria, entre otros.

Consideramos que es importante contribuir a la generación de capacidades locales, que finalmente tendrá un impacto en la población. De este modo, se contará con insumos necesarios para poder diseñar proyectos de inversión que incorporen estas temáticas en la implementación de los planes de desarrollo concertado.

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

- Distritos: San Ignacio.
- Provincia: San Ignacio.
- Región: Cajamarca.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

El Curso que se llevará a cabo en la ciudad de Chiclayo, fortalecerá las capacidades de los profesionales y les permitirá:

- a. Afianzar conceptos generales de la ecología, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- b. Analizar y comprender los efectos del cambio climático, analizar, diagnosticar y proponer acciones bajo el enfoque de riesgo.
- c. Participar en la formulación de iniciativas locales para el establecer acciones institucionales sobre adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- d. Entender el rol de las áreas protegidas en la provisión de servicios ecosistémicos
- e. Métodos y herramientas para incorporar estas temáticas en los planes de desarrollo concertado para su posterior implementación.

4. PUBLICO OBJETIVO

El curso está dirigido a profesionales de diversas disciplinas con grado académico de bachiller y/o licenciatura cuya actividad la desarrollan en organismos públicos y privados de las regiones Cajamarca (Provincia de San Ignacio, Jaén y Cajamarca) y Madre de Dios (Provincias de Tambopata y Tahuamanu).

5. DESCRIPCION DE LA CONSULTORIA

El curso comprende VI módulos articulados entre sí, se desarrollará en 04 días, los que son acompañados de lecturas obligatorias y lecturas adicionales que permiten comprender a profundidad los conceptos, enfoques, tendencias y herramientas para la aplicación de metodologías especializadas en las temáticas mencionadas.

Los módulos a desarrollar son los siguientes

A. Plan de trabajo (Duración: 4 días)

Elaborar el plan de trabajo detallado, en el que describirá la metodología, acciones propuestas y cronograma de actividades para la ejecución de la consultoría. Basados en los módulos propuestos:

MODULOS	CONTENIDOS DE LAS CLASES
Modulo I Ecología-Biodiversidad-Servicios ecosistémicos-Áreas protegidas	▪ Ecología y medio ambiente: principios generalidades, sostenibilidad de los ecosistemas. ▪ Recursos naturales no renovables. ▪ La biodiversidad y los servicios ecosistémicos. ▪ Concepto de captura de carbono – huella cero. ▪ La captura de carbono y los mercados del carbono, reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques ▪ Las Áreas Naturales Protegidas. ▪ Estrategias de Conservación SINANPE. ▪ Trabajo aplicativo: Diagnóstico de recursos naturales y propuestas de conservación del ámbito de procedencia.

Módulo II Cambio climático: Situación Actual y Marco normativo internacional y nacional. Competencias ambientales y medidas de protección/ Vulnerabilidad y adaptación	▪ Gases de efecto invernadero (GEI), cambio climático y sus causas. ▪ Efectos regionales y sectoriales previstos del cambio climático. ▪ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, acuerdos internacionales y compromisos adoptados por el Estado peruano en temas relacionados a CC. ▪ Informe del IPCC 4° y 5° comunicación. ▪ Políticas Nacionales. ▪ Acuerdos Nacionales. ▪ Ley General del Ambiente. ▪ Estrategia Nacional de Cambio Climático (Local, Regional y Nacional) y Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático. ▪ Conceptos generales de vulnerabilidad, adaptación y mitigación. ▪ Vulnerabilidad del Perú frente al cambio climático. ▪ El fenómeno de Niño un análisis histórico y actualidad, amenazas a nivel local, regional y nacional. ▪ El rol de los servicios ecosistémicos. ▪ Vulnerabilidad de los ecosistemas al cambio climático. ▪ Adaptación al Cambio Climático. ▪ Vulnerabilidad de la sociedad al Cambio Climático.
Módulo III Planificación del desarrollo	▪ El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – cuándo y cómo fue creado, qué es, cómo funciona, cuáles son sus fortalezas y debilidades. ▪ El proceso de formulación de planes estratégicos de acuerdo a la Directiva del CEPLAN - fases, niveles, proceso. ▪ El Plan Bicentenario – plan vigente, posibles actualizaciones (Énfasis en el Eje 6: Medio ambiente y recursos naturales). ▪ Preguntas de los participantes.
Módulo IV Competencias exclusivas y compartidas y mecanismos de financiamiento.	▪ Competencias de acuerdo a cada nivel de gobierno respecto al Eje 6. ▪ Ejemplos prácticos a partir de los participantes de ideas de proyectos de acuerdo a competencias. ▪ Alternativas de financiamiento para la implementación (presupuesto participativo, proyectos de inversión públicos, otros fondos).

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Presentación de una propuesta técnica-económica detallada de una metodología de facilitación y trabajo en grupos, trabajo de grupos en coordinación con WWF, cronograma de ejecución y los costos del presente servicio.
- Participar de las reuniones de trabajo por los medios existentes (Email, Skype, teléfono) para la organización del curso.
- Facilitar el curso durante los 04 días.
- Realizar evaluaciones de aprendizaje en los participantes de acuerdo a los grupos de trabajo y/o individuales en cada módulo.
- Sistematizar los resultados, acuerdos y propuestas del curso fruto de los módulos, que estén relacionados con los resultados esperados.

- Redacción y elaboración del documento sobre lineamientos para la incorporación de la temática del cambio climático y conservación en los planes de desarrollo concertado.
- Identificar a la institución académica que respaldará y certificará el curso.
- Identificar y coordinar con los instructores que impartirán cada uno de los módulos del curso.
- Realizar las coordinaciones logísticas para el buen desarrollo del curso (alimentación durante el curso, identificación hotel para los participantes, entre otros).

7. PRODUCTOS

- Propuesta técnica detallada (metodología de facilitación y trabajo en grupos, metodología del curso, evaluación).
- Documento sobre lineamientos para la incorporación de la temática del Cambio Climático y conservación en los planes de desarrollo concertado.
- Lista de Asistencia a los módulos.
- Registro de evaluación de los participantes.
- Archivo digital de las presentaciones y materiales producidos en el taller.

Producto	Ponderación de pago
1. Propuesta técnica detallada (metodología de facilitación y trabajo en grupos, metodología del curso, evaluación).	30%
2. Documento sobre lineamientos para la incorporación de la temática del cambio climático y conservación en los planes de desarrollo concertado. ▪ Lista de Asistencia a los módulos. ▪ Registro de evaluación de los participantes. ▪ Archivo digital de las presentaciones y materiales producidos en el taller.	70%
TOTAL	100%

8. PERFIL DEL CONSULTOR

El postor (persona natural o jurídica) deberá acreditar lo siguiente:

- a) Ingeniero ambiental, forestal, agrónomo, agrícola o carreras afines, colegiado y habilitado.
- b) Con estudios concluidos de postgrado o maestría en gestión de recursos naturales, cambio climático, diseño/formulación de planes de desarrollo concertado, desarrollo rural, desarrollo económico local.
- c) Experiencia mínima de 8 años en metodología de formación para profesionales, formulación de planes de desarrollo concertado y proyectos de inversión pública, planes de gestión, desarrollo rural y áreas afines y estudios relacionados a recursos hídricos, desarrollo sostenible, cambio climático, medio ambiente y áreas afines al objeto de la consultoría (Copia simple de los contratos).
- d) Conocimientos: normatividad nacional e internacional sobre cambio climático, biodiversidad, ecosistemas, directiva del CEPLAN, plan bicentenario y similares.
- e) De preferencia con experiencia de trabajo en comunidades rurales.
- f) Dinámico y proactivo, comunicación asertiva y proactiva.
- g) Capacidad de análisis.

9. Cronograma

- Presentación de CV, propuesta técnico-económica y carta de intención: Hasta el 27 de mayo del 2016.
- Selección de postulantes: 30 de mayo del 2016.
- Entrevista de postulantes seleccionados: 01 de junio del 2016.
- Comunicación de postulante aceptado: 02 de junio del 2016.
- Inicio de consultoría (campo): 06 de junio del 2016.
- Final de consultoría (campo): 30 de junio del 2016.
- Entrega de productos: 04 de julio del 2016 (Fecha límite, puede ser antes).

10. Correo:

Los interesados, enviar sus propuestas técnicas y económicas y CV a los siguientes correos: servicios@wwfperu.org; colocando en el asunto: "Postulación_curso_WWF". Consultoría a todo costo

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte y otros), si contiene viajes o talleres, la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría o Locación de Servicios) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quíenes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR O LOCADOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR O LOCADOR**.
- g) **EL CONSULTOR O LOCADOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR O LOCADOR** es empleado público o de gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR O LOCADOR** no podrá ceder este contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR O LOCADOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR O LOCADOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las expresas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.